

CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 1° de junio de 2021 se recibió en el correo electrónico del Juzgado por parte de la apoderada judicial de la demandante solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el martes 8 de junio de 2021, a partir de las 9:00 a.m. Sírvasse proveer.

Armenia, Quindío, 3 de junio de 2021.

Sin necesidad de firma
(Decreto 806 de 2020)
ANA MARÍA PELÁEZ LONDOÑO
Secretaria.



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ AGUIRRE
DEMANDADOS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
VINCULADA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00200-00

Conforme constancia que antecede se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS. El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual el viernes VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). A través de este [enlace](#) podrá acceder a la audiencia respectiva.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos y regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN

Juez

AMPL

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08fca63d8671772310706bd5342053c4e4546d455eec0ce2d614b1a9ff7b8df0

Documento generado en 03/06/2021 05:02:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>